



DECRETO N°25/2015

Los Conquistadores (Entre Ríos), 27 de junio de 2015

VISTO:

El Sistema de Asignaciones Familiares Municipal SUAFM; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dispuesto en el orden de la Administración Nacional y Provincial ajustar las asignaciones por hijo, prenatal e hijo con capacidades diferentes.

Que corresponde obrar en consecuencia a efectos de mantener idénticos parámetros.

Que corresponde dictar el cuerpo legal aprobando esta medida.

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS CONQUISTADORES, en uso de sus atribuciones

DECRETA


Artículo 1°)- Establécese a partir del 1 de Junio de 2015 los nuevos montos de las asignaciones familiares: prenatal, hijo y por hijo con capacidades diferentes, conforme se describe a continuación:

Asignación prenatal: \$ 837,00 (pesos ochocientos treinta y siete)

Asignación por Hijo y Menor a cargo: \$ 837,00 (pesos ochocientos treinta y siete)

Asignación por hijo con capacidades diferentes: \$ 2.730,00 (pesos dos mil setecientos treinta)

Artículo 2°)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


Felipe Daniel Lettes
Secretario
Munic. de Los Conquistadores




EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
Los Conquistadores